BULKMATIC DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

TARIFA GENERAL DE MANIOBRAS Y SERVICIOS NÚMERO 1 COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DE 31 DE OCTUBRE DE 2011

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ORDINARIA
UBICADA EN EL PREDIO LOCALIZADO EN CARRETERA SANTIAGO AMOMOLULCO-OCOYOACAC, Km. 1+200 S/N, C.P. 52720;
EN OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
TRASVASE DE LÍQUIDOS (ACEITES, SOLVENTES, ENDULZANTES, ETC.)	100.00	TONELADA
TRASVASE DE SÓLIDOS Y ENTREGA LOCAL (RESINA PLÁSTICA)	250.00	TONELADA
ALMACENAJE DE CARROS	270.00	DÍA - CARRO

CONDICIONES GENERALES:

- 1. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las reglas de aplicación correspondientes.